

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **40022** ALICANTE

Edicto

Don Jorge Cuéllar Otón, Secretario/a judicial del JUZGADO DE LO MERCANTIL N° 3 DE ALICANTE (con sede en Elche),

ANUNCIA:

Que en el Concurso Abreviado] - 000424/2019, referente al concursado Jose Javier Grau, S.L.U., cif nº B54273735 y, por auto de fecha 16 de septiembre de 2019, se ha acordado lo siguiente:

1.- Se tiene por personado/a y por parte JOSE JAVIER GRAU, S.L.U., y en su representación a la Procuradora señora Carmen de la Fe Fortes Pardo, con quien se entenderán las sucesivas diligencias en la forma prevenida por la Ley, y por solicitada la declaración de Concurso voluntario de acreedores.

2.- Se admite a trámite dicha solicitud y se declara el estado de concurso voluntario abreviado de Jose Javier Grau, S.L.U.

3.- Se declara concluido el presente concurso por insuficiencia de bienes para satisfacer los créditos contra la masa que se hubieran generado por la declaración del concurso.

4.- Anúnciense la declaración y conclusión por edictos en el Boletín Oficial del Estado de forma gratuita y en el tablón de anuncios del juzgado.

Elche, 19 de septiembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Jorge Cuéllar Otón.

ID: A190052403-1